



Acotado estímulos fiscales para la frontera

Considera Fitch Ratings que medida de Gobierno para zona fronteriza será limitada.

ESTHER HERRERA

Los **estímulos fiscales** para la frontera norte de México establecidos por la Federación en materia de Impuesto Sobre la Renta (**ISR**) e Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) tendrán un impacto limitado en las finanzas de los gobiernos subnacionales.

De acuerdo con **analistas de Fitch Ratings** el impacto que tendrán estos estímulos sobre el **Fondo General de Participaciones** que reciben las 32 entidades federativas y sus municipios será acotado.

Coahuila y Tamaulipas, dos de las entidades que son parte de la zona fronteriza, los analistas consideraron que en cuanto a la **reducción en la tasa del IVA**, podría ser **positivo para la contención del gasto operacional** de los gobiernos fronterizos al pagar estos a una **tasa impositiva menor** en sus compras locales e inversión a realizar.

No obstante, comentaron que los efectos de este estímulo así como el del ISR podrían ser temporales debido a que **sólo estarán vigentes durante 2019 y 2020** y a los diversos requisitos de inscripción y renovación para recibir ambos créditos fiscales que marca el decreto aprobado.

Además, el estímulo al **IVA no aplicará para la enajenación de bienes inmuebles, intangibles ni suministro de contenidos digitales.**

El **Fondo ISR** ha crecido en importancia para las finanzas de los gobiernos locales durante los últimos años.